

## ACTA SESIÓN N° 666

En la ciudad de Santiago, a 1° de diciembre de 2015, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, con la asistencia de los Consejeros señores Marcelo Drago Aguirre, Jorge Jaraquemada Roblero y José Luis Santa María Zañartu. Atendida la ausencia de la Presidenta doña Vivianne Blanlot Soza, los consejeros presentes eligieron como presidente de esta sesión al Sr. Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como secretaria ad hoc, conforme al Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Director General, don Raúl Ferrada Carrasco y la Directora Jurídica doña Andrea Ruiz Rosas.

### **1.- Cuenta de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC.**

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 140 amparos y reclamos. De éstos, 17 se consideraron inadmisibles y 40 admisibles. Asimismo, informa que se presentaron 4 desistimientos, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 61 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 16 aclaraciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que se derivaron 2 causas a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta N° 357 del Comité de Admisibilidad de 1° de diciembre de 2015, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

**ACUERDO:** a) Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión N° 441, de 12



de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad. b) Asimismo, se deja constancia que el Consejo Directivo resolvió los siguientes amparos y reclamos tramitados por la Unidad de Admisibilidad y SARC: C1967-15; C2095-15; C2324-15; C2350-15; C2353-15; C2372-15; C2373-15; C2378-15; C2380-15; C2382-15; C2393-15; C2401-15; C2403-15; C2406-15; C2431-15; C2448-15; C2492-15; C2504-15; C2556-15; C2571-15; C2575-15; C2582-15; C2584-15; C2593-15; C2618-15; C2643-15; C2645-15; C2650-15; C2674-15; C2679-15; C2746-15; C2770-15, C2771-15 y, C2919-15; C2805-15; C2822-15; C2824-15; C2825-15; C2836-15; C2848-15; C2850-15; C2851-15; C2861-15; C2864-15; C2875-15; C2876-15; C2879-15; C2885-15; y C2886-15.

## **2.- Resolución de amparos y reclamos.**

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C1975-15 presentado por don Marco Contreras Contreras en contra de la Inspección Provincial del Trabajo de Cordillera se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- b) El amparo C2049-15 presentado por don N.N. en contra del Ejército de Chile se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- c) El amparo C2088-15 presentado por Crawford Chile Liquidadores de Seguros Limitada en contra de la Superintendencia de Valores y Seguros se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.



- d) El amparo C2269-15 presentado por don Markus Niehaus del Solar en contra del Servicio de Impuestos Internos (SII) se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- e) El amparo C2425-15 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de la Policía de Investigaciones de Chile se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- f) El amparo C2542-15 presentado por don Peter Hartmann Samhaber en contra del Gobierno Regional de Aysén se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- g) El amparo C1957-15 presentado por la Fundación Centro de Investigación Periodística en contra de la Superintendencia de Valores y Seguros se acoge con el voto concurrente del Consejero Marcelo Drago Aguirre.
- h) El amparo C2404-15 presentado por don Edgar Peñailillo en contra de la Municipalidad de Santiago se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- i) El amparo C2573-15 presentado por doña Mariana Molina en contra del Ministerio de Educación se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- j) El amparo C2294-15 presentado por don Felipe Valenzuela Araos en contra de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- k) El amparo C1969-15 presentado por don Patricio Segura Ortiz en contra de la Universidad de Chile se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- l) El amparo C1794-15 presentado por don Carlos Renato Prenafeta Goic en contra de la Armada de Chile se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.



m) El amparo C2026-15 presentado por don Sam Catchpole Ahumada en contra de la Subsecretaría de Pesca se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que las deliberaciones y consideraciones efectuadas por el Consejo Directivo, se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo ([www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl)), sección "Seguimiento de Casos".

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



MARCELO DRAGO AGUIRRE



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/pmt

